DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,267.] BUENOS-AIRES, VIERNES 4 DE SETIEMBRE DE 1835 [PRECIO 3 *rs*.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

ESTERIOR.

POLITICA.

Progresos de la Administracion en Europa.

El arte de gobernar es como todos los demas; en su orígen se presenta defectuoso, y solo con el tiempo llega á la perfeccion debida; pero así mismo; como á casi todas las ciencias les ha sucedido, no son los principios los que mas léjos han estado del verdadero saber, sino ciertas épocas medias en que los errores introducidos por una razon estraviada, ó por el interes de las pasiones, alteraron las primitivas ideas, siempre mas puras y mas cercanas á la verdad, porque son fruto de la inmediata observacion de la naturaleza, hecha sencillamente y sin prevencion alguna. Las primeras ideas de la física por ejemplo, consistirian en cierto número de hechos escasos, pero verdaderos, no siendo mas que la espresion de lo que afectaba realmente los sentidos; pero luego que se quiso discurrir sobre ellos, y esplicarlos con solo la fuerza del raciocinio sin ir mas adelante en la investigacion de la naturaleza, luego que el deseo de lucirse hizo soñar á cada uno su sistema, y sostenerlo con teson por amor propio, entonces hasta aquellas primeras ideas se desnaturalizaron; y no hubo mas que una confusion de errores y estravagancias. Así los primeros que fueron llamados á influir en la suerte de los pueblos, guiados por el impulso de la razon natural, acertaron con ciertos principios de buen gobierno, que luego se pervirtieron, desapareciendo por fin enteramente bajo el poder de máximas fatales, que llegára á entronizar la flaqueza ó perversidad de los hombres. Solo despues que estas máximas han caido en descrédito, habiéndose corrido todo el círculo de sus perjudiciales consecuencias, se vuelve á entrar en el camino de la verdad, donde ya es tanto mas difícil de marchar, cuanto mas obstruido ha quedado con riscos y malezas. ¡Suerte fatal la del hombre que parece destinado á no llegar al bien por via recta, sino por torcidas veredas, que al pronto, mas que acercarle, parecen aumentar la distancia, y alargarle el camino donde tal vez se adormece y estanca!

Si recorremos la historia de las naciones, hallarémos una continua confirmacion de estas verdades, viendo constantemente en la infancia de los pueblos mayores elementos de prosperidad que los que existian muchos siglos despues, cuando era de esperar que el tiempo y la razon los hubiesen perfeccionado. Esto principalmente ha consistido en la máxima general de que los medios de hacer el bien son sencillos, y que con mayor facilidad se le consigue obrando poco, que ejecutando mucho. El talento inculto de los primeros gobernantes no les reveló ciertamente las sublimes teorias de las ciencias económicas y administrativas; pero tampoco les inspiró los fatales sistémas que ahogaron posteriormente todos los gérmenes de la riqueza pública; ántes bien seguian como por instinto ciertos principios de aquellas ciencias, que fundados en la naturaleza, debian fácilmente ofrecerse á hombres que se hallaban cerca de ella; en vez que para entregarse ciegamente á malos sistemas, era preciso que la razon natural estuviese ya ofuscada y corrompida. Si las primitivas sociedades no alcanzaron mayor grado de prosperidad, fué porque los medios materiales que tenian á su disposicion eran escasos todavia, y las artes en su infancia no podian dar los frutos que apesar de las trabas, en tiempo mas avanzados produjeron. En vano el comercio por ejemplo, era libre, si los medios de transporte no se habian perfeccionado: en vano cada individuo podia dedicarse sin trabas al ejercicio de la industria que mas le interesaba, si el atraso de la maquinaria paralizaba sus esfuerzos. Sin embargo, obsérvese el rápido aumento de poblacion de aquellas primitivas sociedades, las riquezas que muchas de ellas adquirieron, las opulentas ciudades, cuya memoria se conserva, y se verá lo que puede para el bien, aun con la ignorancia de los medios de producirlo, la ausencia de las causas que engendran el mal y lo propagan. Lejos estamos de decir por esto que aquellas primeras sociedades estuviesen exentas de estas causas: tambien sintieron sus efectos; porque las causas del mal nacen desde el punto en que empiezan á obrar las pasiones, y en que los intereses producidos por estas se hacen superiores á la razon del hombre; pero nunca el daño es tan grande como cuando ya tales pasiones han llegado á vencer completamente, y recorriendo todo el campo de los estravíos de que son capaces, no hay error que no entronicen, ni absurdo que no cometan.

Sabido es como las naciones que compusieron el imperio romano cayeron del esplendor con que un tiempo brillaron, y como Europa entera se halló envuelta en las tinieblas de la mas completa barbarie: sabido es cuan funestos principios para las sociedades se introdujeron en aquella época de anarquía, pareciendo que los hombres no conservaban ingenio sino para inventar cuanto podia destruir su felicidad. Inútil seria repetir la pintura, tantas veces hecha, de situacion tan triste, y bastará colocarnos en el momento feliz en que el mismo exeso del mal produjo la necesidad del remedio, y empezaron los pueblos á pensar en mejorar su suerte. Entonces el caso era tan horroroso que fué imposible salir de repente á la luz: solo podia esperarse entrar en una larga y penosa lucha: los errores primeros no caian sino para ceder el puesto á otros errores: el tino se habia perdido enteramente: el sabor de la verdad era desconocido; y entregados los hombres á una fluctuacion contínua, solo era dado presagiar su bienestar futuro por el contínuo movimiento que los tenia agitados, y que llevándolos de un sistema en otro se los hacia conocer todos para elegir por fin el que produgese mas saludables efectos. Aunque en este movimiento no todos los pueblos marchaban con igual fortuna, sin embargo las causas de union entre ellos eran tan generales y poderosas, que los mas perezosos cedian en último resultado al comun impulso, llevados como á remolque por los que mas felices ó animosos los precedian en la carrera de la prosperidad.

Existian con efecto tales lazos entre las naciones de occidente, que prescindiendo de ciertas diferencias locales, era imposible se desentendiesen unas de otras ni dejasen de estar mas ó menos sujetas al sistema universal que á todas las dominaba. Avasalladas la mayor parte de ellas por el imperio romano, éste con su poder y su larga dominacion les impuso sus leyes, y les hizo adquirir costumbres y usos comunes. Conquistadas despues por pueblos de un mismo orígen, las mudanzas introducidas fueron tambien iguales en todas. La identidad de religion estrechó mas y mas estos lazos, haciéndolos indisolubles; y todas estas causas las envolvian en una especie de red, de que ninguna podia salir, y sí solo agitarse con mas ó menos libertad dentro de ella. En este estado han continuado, y coctinuan todavia, haciendo cada dia mas estrecha la union, tan lejos de disolverse, merced á los progresos de la civilizacion, y á ese roce incesante que producen las contínuas y activas comunicaciones.

En la época citada eran tales los males políticos que aquejaban á las naciones europeas, que á su lado eran sin efecto los errores económicos y administrativos, ó por mejor decir, nacieron luego la mayor parte de estos errores. La administracion y la ciencia de promover la riqueza pública no existian, pues para que haya administracion, buena ó mala, es preciso que exista á la par un poder central cualquiera, á que obedezcan todas las clases y miembros del Estado; y mal podia suceder esto cuando los grandes vasallos, considerándose como independientes, no reconocian en el rey mas que una autoridad nominal. La anarquía de entonces no permitia sistéma alguno en ninguna cosa: en nada se obraba conforme á principios, sino segun el estímulo de las pasiones. El estado no tenia mas ejército que las mesnadas acaudilladas por los señores, mas hacienda que el patrimonio real y algun ligero tributo temporal. No era posible ni necesario establecer sistéma general para la accion del gobierno supremo. Solo cuando el feudalismo empezó á decaer, cuando los pueblos se fueron emancipando del vasallage de los señores y se acogieron á la proteccion real, cuando los soberanos consiguieron estender y consolidar su autoridad, solo entonces tuvo principio la administracion interior de los pueblos, y entonces tambien lo tuvieron todos los errores que, convirtiéndose despues en máximas de gobierno han retardado el desarrollo de la riqueza pública. No era posible esperar otra cosa de aquellas circunstancias, ni de la falsa instruccion de la época. Deslindar las atribuciones de las autoridades, limitarlas á lo que deben ser segun el objeto de cada una, uniformarlas en todo el reino para facilitar la accion de la autoridad central, imponer aquellas contribuciones que menos perjudican en su raiz al árbol de la prosperidad pública, todo esto era imposible donde no se habian analizado todavia los elementos de esta prosperidad, ni reflexionado siquiera en los medios de promoverla. Todo era hijo del acaso ó de las circunstancias. Sabíase solo que los pueblos y provincias necesitaban quien los mandase, juzgase y recaudase las contribuciones; y dábanse estos encargos sin disernimientos, sin separacion, ampliando ó restringiendo las facultades de los encargados, segun los fueros exenciones que cada pueblo reclamaba ú obtenia. De aquí nacian jurisdicciones diversas, y variados privilegios, que obligaban á hacer de mil modos diferentes lo que solo de uno convenia: de aquí entorpecimientos que embarazaban á cada paso la accion del gobierno, sin dejar por eso mas libres á los administrados. Cuando las fuentes de la riqueza general empezaron á llamar la atencion del supremo poder, cuando se vió que era preciso alentar todas las clases de industria, se equivocaron los medios, creyendo que era proteccion el no dejarlas de la mano, y rodearlas de trabas para que marchasen por caminos señalados y prescriptos. Temióse demasiado á la falta de instruccion en los industriosos, y presumieron demasiado los gobernantes de su saber, sin atender á que el interes individual es siempre el mas poderoso móvil de la ciencia y de los adelantos. Como se vió crecer la riqueza pública, se creyó que consistia en los medios adoptados para fomentarla; y no se vió que crecia apesar de esos mismos medios, pues la destruccion del poder de los Sres., la sucesiva emancipacion de sus vasayos, el restablecimiento con este motivo de la paz interior, la mas libre comunicacion entre los pueblos, los progresos de la navegacion, de las ciencias, el descubrimiento de la América, la invencion de la imprenta; y otras mil causas fueron las que dieron el general impulso, y hubieran sido mucho mayores los progresos, á haber sido ayudado aquel impulso por una administracion ilustrada. Pero esta administracion llegó á ofrecer por todas partes un caos impenetrable, un tejido de errores funestos; y cuando aquellas primeras causas hubieron producido su efecto, empezaron á sentirse las consecuencias de tan mal arreglado sistema. Como las atenciones de los gobiernos habian aumentado, como las contribuciones tenian cada vez que ser mayores, como se llegó por fin al caso en que los recursos ecsistentes no bastaban, se echó de ver la incapacidad de los medios empleados para obtenerlos, se examinaron con escrupulosidad estos medios, y se vió que pecaban principalmente por lo mas esencial, pues atacaban en su origen la fuente de la riqueza pública y solo conspiraban á secarla.

Entonces se conoció que la administracion no debia tener por único objeto mandar y recaudar, y que una parte principal, casi olvidada hasta entonces, era la de fomentar y ser creadora de riquezas; que era preciso combinar todas sus diversas atribuciones de modo que no se entorpeciesen unas á otras, y ántes bien se presentasen mutuos socorros á tal punto, que las mismas contribuciones fuesen tambien un medio de fomento para la industria. Mas esto no podia conseguirse con el sistema de monopolios, privilegios, prohibiciones y trabas que existian; tampoco con aquella administracion confusa y torpe en su marcha, como que carecia de unidad, por haber sido compuesta á trozos en diversas épocas y segun las exigencias del momento. Conocióse que toda buena administracion debe ser hecha como esas estatuas de bronce que se vacian de un solo golpe, y que todas sus partes han de estar con tal arte dispuestas, que se correspondan perfectamente, siendo la accion fácil y uniforme, á la manera de los movimientos circulares que en un líquido se forman, suceden y estienden en torno del punto céntrico que ha sido conmovido y ha comunicado el impulso. Esta reforma es la que no ha empezado á verificarse sino á principios del presente siglo; ¡tan modernos son los conocimientos en que se funda un buen sistema administrativo y económico! La revolucion francesa orígen de tantas novedades dió la señal de ella y fué la que hizo los primeros ensayos. No hablamos aquí de los trastornos políticos que ocasionó aquel gran movimiento, y que han encontrado poderosos enemigos á par que encomiadores; tratamos solo de los principios administrativos que han surgido de aquella revolucion, y que aplicados á la Francia han bastado á sanar las llagas que causarán en ella las disenciones intestinas y las guerras. Tales principios no han sido mirados con indiferencia y desprecio por los mismos soberanos que han combatido ansiosos las revoluciones; antes bien, los han aprovechado en beneficio de sus propios pueblos y hasta para precaver con ellos esas mismas revoluciones que tanto temen.—Si no se alargase demasiado este artículo, hariamos ver como desde el año 12, aun los gobiernos mas absolutos de Europa han ido pasando por una série de sucesivas mejoras, promovidas por los mismos príncipes: mostrariamos al Emperador de Rusia, dando el ejemplo de libertar á los siervos; mostrariamos á la Prusia no solamente abolir la servidumbre personal; sino los privilegios de la nobleza y corporaciones; establecer el sistema municipal sobre las bases las mas populares, sujetar al impuesto á todas las clases, y hacer en fin multitud de variaciones radicales en su sistema administrativo. No hay nacion alguna que no haya hecho grandes mudanzas, consiguiendo de ellas bienes incalculables. Solo España parecia quererse resistir al movimiento general; merced á los esfuerzos de una faccion anti-social y retrograda. Conocidos son los lastimosos efectos de ese tenaz empeño en conservar todo lo que ya el tiempo y la ilustracion del siglo habian desacreditado, y no sabemos á donde hubiéramos ido á parar sin la mano regeneradora de Cristina, que ha principiado á remover cuantos obstáculos se oponian á nuestra prosperidad. Su sabiduría ha conocido que la mejor política es cuidar de la dicha material de los pueblos, y consolidar el poder sobre el bienestar de todas las clases.

(Boletin del Comercio de Madrid.)

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1835.
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

Conviniendo á las exigencias de la Provincia que la severidad de la justicia presenten ejemplares, que al paso que satisfagan á la vindicta pública, sirvan á imponer el conveniente pronto escarmiento á los criminales: el Gobierno acuerda facultar al camarista Dr. D. Manuel Vicente de Maza, para que sobre las causas de los presos existentes en la campaña que le pase, y sobre las de los que se hallan actualmente en la cárcel pública ante los jueces de primera instancia, ó en recurso ante el superior tribunal de justicia, segun la lista que su presidente cumpliendo con la órden que tuvo ha pasado al Gobierno, proceda con arreglo á las instrucciones que recibiere, sin sugecion á otros trámites que los que considere muy precisos á conocer, concluir, sentenciar, y darle cuenta, asociándose en los casos que lo creyere necesario del camarista Dr. D. Antonio Escarranea ó de alguno de los jueces del crímen, para que le presten el auxilio que les exigiere; sin perjuicio de continuar conociendo el tri-

bunal superior de justicia y los jueces de primera instancia en aquellas causas de las referidas de que el Gobierno disponga no se ocupe el camarista comisionado.

Comuníquese á la Exma. Cámara de Justicia y al espresado camarista á los efectos consiguientes.

ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno)
Agustin Garrigós.

EL DIARIO.

INTERVENCION FRANCESA.

A pesar de que algunos de los periódicos ingleses afirman que no tendrà lugar la intervencion, existe en esta ciudad un testimonio muy respetable que inclina à creer que la intervencion francesa que han anunciado los periódicos de Montevideo comenzaba à tener efecto, està resuelta en los consejos de las potencias que componen la cuadrupla alianza. El documento à que nos referimos es una carta del Sr. Secretario de la embajada de Suecia en España à una persona respetable de esta ciudad, datada en Madrid el 18 de Junio. En ella se afirma de un modo muy terminante que la Francia iba à intervenir con un ejèrcito en la cuestion entre carlistas y cristinos—Por esa misma carta sabemos que el Ministerio español se ha reorganizado del modo siguiente—

Conde Toreno—Hacienda y Presidencia del Consejo de Ministros.
Marques de las Amarillas—Guerra.
Alvarez Guerra—Interior.
General Alava—Marina.
Garcia Herreros—Gracia y Justicia.

ESPAÑA.

Los Estamentos se cerraron el 4 de junio. S. M. la Reina Gobernadora asistió á su clausura y pronunció un discurso que insertarèmos en el próximo número.

La Abeja asegura que el Sr. Martinez de la Rosa volverà al ministerio à perfeccionar su obra.—El Estatuto Real dice que solo una *palabra dada* ha podido influir en que haga renuncia de su puesto cuando ha llegado à la cúspide del poder y de la gloria.

Los periódicos de Madrid nada dicen de la faccion del general Moreno, que anuncian los periódicos ingleses recorre la Castilla.

—Escriben de Tolon que el prefecto de este departamento ha recibido órden de mandar hacer à la vela à la primera señal del Telègrafo la escuadra surta en dicho puerto. Se asegura que esta escuadra está destinada à Argel de donde deberà conducir à España la legion estrangera que se halla al servicio de la Francia.

Se dice que el general que manda las fuerzas portuguesas destinadas à entrar en España es el Sr. Avilez.

Los 10,000 ingleses reclutados por el general Alva debian salir de Plymouth por el 20 de Junio.

Por órden de Valdez se vá à establecer una línea de fortificaciones desde Pamplona hasta Lodoza, para poner en comunicacion el ejército con Castilla. Las guarniciones ocuparán à Pamplona, Puente la Reina, Larraga, Lerin y Lodoza y se retiraron las restantes que habia en Navarra.

Vá á construirse en Larraga un fuerte y un cuartel. Esta posicion es ventajosa y se halla en una altura. Serà guarnecida por 400 hombres. La posicion de Larraga fué reconocida para este fin el 28 del mes pasado por los Ingenieros y Gefes del Estado Mayor de Valdez.

Están mui adelantadas las fortificaciones de Lerin. Tiene una guarnicion de 900 hombres y 1,000 caballos, mandados por el brigadier Lopez. En Lodoza hai 200 hombres y 30 caballos de guarnicion.

FRANCIA.

Se habla del casamiento del hermano del Duque de Burdeos con una Princesa Kalmuka. La legitimidad carlista no pudiendo establecerse en Europa quiere tomar el camino de la China.

ESTADO ORIENTAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 31 *de Agosto de* 1835.

En adiccion al decreto de 29 del que espira; y con el fin de conciliar la equidad con los principios de justicia que ha dirijido el Gobierno al dictar aquella medida; ha acordado y decreta.

Art. 1.° La multa de 6 por ciento que por el artículo 1.° del referido decreto se impone á los Capitanes ó Maestros de buques de Comercio, que procediendo de puertos estrangeros en que residan Cónsules de la República, dieren entrada en este sin traer en sus manifiestos el visto bueno de dichos Agentes empezará á tener efecto; para los que procedan de puertos del Brasil á los cuatro meses, y para los de Europa y demas puertos de América á los ocho meses de esta fecha.

2. Los Cónsules de la República harán insertar en los periódicos que tubiesen mayor circulacion en las Plazas en que residan, el presente Decreto y el del dia 29, á que el anterior artículo hace referencia, á fin de que llegue en oportunidad á noticia de los interesados, lo que en ello se dispone.

3. Comuníquese, publíque é insértese en el Registro Nacional.

ORIBE.
JUAN MARIA PEREZ.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Montevideo, Setiembre 1. *de* 1835.

DECRETO.

Habiendose reclamado la continuacion de la tercera parte de sueldo que por decreto de 19 de Junio último fué concedida á los emigrados residentes en la República Argentina; y teniendo presente que no seria justo desmejorar la situacion de los individuos que, hallándose en el caso del citado decreto, han obtenido del gobierno licencia para regresar al territorio de la República, en consejo de ministros ha acordado y decreta:

Ar. 1.—Los individuos comprendidos en la disposicion del artículo 1.° del decreto de 19 de Junio último, que hayan obtenido licencia del Gobierno para regresar al territorio de la República continuarán gozando la asignacion que aquel decreto les acuerda, hasta la resolucion del Cuerpo Legislativo.

2. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ORIBE.
Francisco Llambí.
Pedro Lenguas.
Juan M. Perez.

La barca francesa *Basque*, procedente de Burdeos, fué puesta en incomunicacion por haber perdido en su viaje dos hombres, uno de viruelas, y otro que cayó al mar.

Estamos informados de que el Gobierno ha mandado levantar el sumario y practicar los reconocimientos de práctica.

(*El Nacional de Montevideo.*)

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

El autor del comunicado firmado por *Los mismos que siendo mozos piensan á lo viejo* insiste en su número de ayer, en las dudas que manifestaron anteriormente y á que contesté.

Su intencion está mui manifiesta, y el lazo que me tienden es mui grosero para que pueda caer en él fácilmente. El dicho Sr. incapaz de contestar á los victoriosos argumentos con que he confundido á los que impugnaron *mi* folleto titulado Voto de América; y quiere desnaturalizar la cuestion introduciendo en su lugar una polémica personal, en la que me es dicho Sr. mui superior. ¿Qué tienen que ver la *intencion* del autor de un escrito ni el *motivo* por qué escribe con la bondad de su doctrina, ó con la solidez de sus raciocinios? Combátanse estos, que esto es lo que interesa al público, y respétese aquella porque nadie puede adivinarla ni á nadie interesa saberla. Si yo dijese al Sr. comunicante "lo que le mueve á Vd. y á otros como á Vd. á vestirse con el ropaje del patriotismo es una secreta y mal disfrazada ENVIDIA ¿todo lector sensato no arrojaría mi escrito indignado por lo personal de sus conceptos?

Fundado en estos principios declaro al Sr. autor del comunicado á que contesto que si no abandona el estilo personal en que tanta ventaja me lleva no espere de mí otra nueva contestacion.

Tampoco importa al público en que sean *unos ó uno* los autores del Voto de América. Y ese misterio con que repite *el autor ó autores* es mui ridículo, pues no prueba sino pobreza de razones. El misterio y la reserva convienen *en los asuntos de gabinete*, no cuando se hace una acusacion y se dá un *mentis*. Por lo demas yo desafio al Sr. comunicante, por todos los medios permitidos por la decencia y las leyes, á que sostenga que son *varios los autores* del Voto, y espero que el público no dejará de colocarle en la categoría á que se hacen dignos los que dicen lo que no es.

Entrando en la cuestion de plano digo: 1.° Que en la coleccion del Diario de la Tarde encontrará el Sr. comunicante lo que con tanto descaro afirma que no existe: á saber—

Una real órden espedida por el Ministro Moscoso con fecha 12 de diciembre de 1834 en que se dice—

"Los encargados por los Gobiernos de ultramar hallarán la buena acogida y proteccion que sabe dispensar un Gobierno pundonoroso á los que saben depositar su confianza en la fé pública.........el Gobierno está pronto á formar tratados con los americanos, fundados en las bases de la recíproca conveniencia."

La carta al Sr. Gestal que aunque dice el Sr. *Mozo pensador á lo viejo* que es insignificante á su objeto (¿y cual es su objeto? Adivínelo el lector) es un documento *semi-oficial*; porque fué elevado al conocimiento del Gobierno Oriental de una manera oficial, y porque el Ministro Martinez de la Rosa se espresa en él en calidad de Ministro y no de particular, "afirmando que la Reina Gobernadora *no escluye base para entrar en la negociacion con los americanos.*"

Encontrará en la coleccion del Diario de Anuncios de este año un artículo del periódico ministerial titulado el *Araucano*, en el que se anuncia haber el Sr. Cónsul N. Americano transmitido al conocimiento del gobierno chileno una nota del Sr. Martinez de la Rosa en que le suplíca se sirva noticiar á los Gobiernos Americanos la disposicion en que se halla el Gobierno español de terminar la cuestion de America y les invite á que envien Ministros á Madrid.

Encontrará en la del Diario de la Tarde las discusiones sobre presupuestos, y en ella verá el discurso del Sr. Conde Toreno Ministro de Hacienda, y en él las frases siguientes que confirman los anuncios del Araucano. "El Gobierno ha dado sus instrucciones á los Embajadores (se entiende españoles) de Inglaterra y Francia; y resultado de ello ha sido los pasaportes que se han dado á las personas comisionadas al efecto de aquellos paises."

Encontrará en un artículo de la Abeja (periódico ministerial) del 13 de Abril, inserto tambien en el Diario de la Tarde, las siguientes palabras—"La peticion presentada al Estamento manifiesta los sentimientos de los Representantes de la Nacion, lo manifiestan tambien los trabajos que para el efecto tiene preparados el Gobierno de S. M. y la pública demostracion de sus intenciones con haber abierto nuestros puertos á los pavellones disidentes, nos demuestran ser un objeto de predilecta consideracion el que se realice la llegada de los comisionados americanos."

Las *cartas*, *discusiones* y *periódicos* de Madrid son otros tantos corroborantes de las anteriores noticias todas de un carácter oficial. ¿Y es creible que sin invitaciones tan esplícitas Méjico, Chile, Perú, Colombia y Montevideo hubiesen podido decidirse á enviar sus Ministros á la corte de Madrid? ¿O el Sr. *Mozo pensador á lo viejo* se cree mas hábil, mas patriota, mas instruido que todos los hombres públicos de cinco Repúblicas poderosas? Decida el público quien es mas digno de ser creido, de ser imitado, si un articulista anónimo ó los sábios políticos de Méjico, Chile, Perú, Colombia y Montevideo.

Vea el público *si yo le engaño, si yo me burlo de su credulidad* como afirma el *Mozo pensador á lo viejo*; y si un hombre que no sabe ni lo que publican los periódicos del pueblo en que vive es digno de dar su dictamen en la cuestion mas vital de la época presente.

EL AUTOR DEL VOTO &c.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIAS 1.°, 2 Y 3.
DE HOMBRES.

Entraron	22
Salieron	16
Muertos	5
Existentes	244

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 3.

Parroquia de la Piedad.
Jacinto Reinal, párvulo.
Parroquia de la Concepcion.
Calletana Barragan, párvula.
Mateo Sabala, id.
Parroquia de San Nicolas.
Mercedes Robledo, párvula.
Olegario Martinez, 30 años.
Santiago Peralta, párvulo.
Parroquia de Monserrat.
José Maria Aguirre, 1 año.
Bernardino Herrera, párvulo.
Hospital general de hombres.
Pedro Arias, 24 años.
Joaquin Abalos, 60 id.
David Jones, 52 id, protestante.
Remitido por la tercera seccion
Un Niño.

ESPECIES METALICAS.

SETIEMBRE 4.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de oro	120	4	121	
—Pátrias	117	4	118	
Pesos fuertes	7	4½		
—Pátrios	7	3		
—Patacones	7	4½		
Macuquino la de cordon	7	2		
Cortada	6	7		
Fondos públicos del 6	58		60	
Acciones de Banco sin demanda				

Cambio sobre Inglaterra 6¼ peniques.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADA.
Dia 4.

	PROCEDENCIA.	DOMICILIO.
D. Agustin Pitaluga,	Génova,	Corrientes 165
Mariano Marzano,	id.,	id.
Joaquin Garcia,	Montevideo,	Catedral sin No.
Rafael Pereira,	id.,	id. 159.
Asencio Lopez,	Entre-Rios,	Cuyo 239.
Ramon Talavera,	Tucuman,	Buen Orden 52
Blas Baldon,	Córdoba,	Cangallo 127
Alejandro Miller.	Londres,	Piedad 131
Federice Kanffman,	Canton,	Universidad 12
Alejandro Millan,	id.	id.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 2.
3.ª PUBLICACION.

D. José María Gallardo y 2 sirvientes	Colonia.
Cecilia Rodriguez	B. O.
Francisco Nogueira	Id.
José Manuel de la Sierra, 4 hermanos, 1 criada y 2 libertos	Montevideo.
Manuel Gimenez	Id.
Eduardo De Yongh	Id.
José Hamond,	Id.
Guillermo Brawn (hijo),	Id.
Juan Keene.	Id.
Felipe Markoe,	Chile.
Juan Pla,	Francia.
Pedro Lapiz,	Id.
José H. Nawell y su esposa,	Vandimeansland

DIA 3.
2.ª PUBLICACION.

D. Daniel Gowland,	Montevideo.
Miguel David,	id.
Martin de Iraola,	id.
Jorge P. Aspinwall,	id.
José Gregorio Berro,	id.
Jacobo Parravicini,	id.
Mariano Madrid,	id.
Timoteo Guillon,	Rosario.
Juan R. Brick,	Nueva-York.
Nathaniel Door (Junier),	id.
Francisco Saavedra, su esposa,	Cadiz.
Miguel Morelly Handolif,	Brasil.
Morelly Handolif,	id
Posia, Blanchar, 1 dependiente,	Corrientes.

DIA 4.
1.ª PUBLICACION

D. José María Santaballa,	Corientes.
José Gregorio Berro,	Montevideo.
Campbell Samout,	Id.
Amaro José Santos Barbosa,	Salto.
Ricardo Hill su esposa y 1 sobrino,	Hamberes.
Santiago Mc. Keuzie,	Valparaiso
Santiago Bwrns,	Id.
Roberto Dunlopt,	Id.
Guillermo Dunlopt,	Id.

ENTRADA TERRESTRE.

—

La tropa de 18 carretas y un carreton, de D. Blas Baldor, procedente de Córdoba y consignada á D. Manuel Isidro Molina, con 27 sirvientes y 150 animales.—Cargamento:

Para D. Ramon Idoyaga, 1778 cueros vacunos—á D. Andres Domingo, 600 cueros vacunos—á D. Manuel Mayo, 13 fardos tejidos del pais, un cajon orejones, una caja ropa de uso, un colchon y una encomienda.

DESPACHOS DE ADUANA.

Dia 4.

—

á D. Juan Dalton Reconquista, 63.

24 canastos loza.

á Lavalle y Macome, Reconquista 63.

1 fardo franelas de lana; 4 fardos tela para poncho; 1 id. gergas; 1 id. fleco; 4 cajones paños; 5 id. nanquines; 4 id. florentinas; 2 id. pavilo; 14 id. bramantes.

à Manuel A. Ramos, Belgrano 70.

373 tercios yerba.

á D. Juan B. Soriano, Maipú 48.

71 bolsas azucar; 1 rollo tabaco.

á D. Narciso Martinez, Reconquista 65.

336 bolsas azucar; 15 barricas id.; 12 rollos tabaco.

á D. José P. Carneiro, Maypú 47.

15 tercios yerba.

á Manning y Redue, Cangallo 33.

40 barricas harina.

MARITIMA.

ENTRADAS.

—

Goleta paquete oriental *Aguila Segunda*, de Montevideo el 3 del corriente, consignada á D. Alejandro Aartinez—á D. Manuel Carreras, 30 rollos tabaco—á D. M. Acevedo Ramos, 89 rollos tabaco—á D. Leandro Gomez, 202 bolsas arroz—á D. N. Barbosa, 432 rajas palo de campeche—á los SS. Justo Risso y Ca., 7 pipas vino, *encomiendas*, 4 barriles, 3 cajoncitos, 4 retovitos, 1 tercio yerba.

—

Polacra sarda *Cesar Augusto*, capitan Ferrada; de Génova el 21 de Mayo, y Montevideo el 1.° del corriente consignada á Amadeo y Caprile.

Nota—En las entradas á Montevideo damos el manifiesto que presentó allí este buque.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

—

Dia 31.—Barca francesa *Basque*, capitan Bertran Curac, de Burdeos el 20 de Junio, consignada á Mr. Robillard, con 4 cajones calzado, 1 id. platinas, 1 id. libros, 1 id. cintas de seda, 1 id. batistas, 4 id. sederías, 3 baules abanicos, 1 id. cepillos, 5 cajones porcelanas, 1 id. billuterías, 1 id. capas, 1 id. pelucas, 2 id. medicinas, 8 id. efectos, 2 id. fósforos, 1 id. guantes, 3 id. ferretería, 1 id. cristalería, 2 id. galones, 1 id. peines, 15 id. sombreros, 2 id. chales, 3 id. juguetes, 11 id. mercerías, 1 id. charoladas, 5 id. perfumería, 16 id. agua de colonia, 7 id. id. de labanda, 12 id. papel pintado, 5 cajones flores, 16 id. de hilo acarreto, 3 bultos de efectos, 170 pares zapatos, 200 cajones vino, 25 canastos id. de champagne, 25 docenas canastos agua de colonia, 200 id. de licores, 1 cajon tapones y vasos, 1 id. de ropp, 1 cajon libros, 2 id. efectos de seda, 2 id. tabaco, 1 id. gorras, 110 barriles de vino, 2 cajones cuadros, 1 id. telas do algodon, 40 cestos anicete, 2 barriles vino blanco, 25 cajones vino tinto, 6 id. vino blanco, 9,100 ladrillos, 59 pasageros.

Dia 1.—Polacra sarda *Cesar Augusto*, capitan Pedro Ferrare, de Génova el 21 de Mayo, y de Santa Cruz de Tenerife el 20 de Junio, y sigue viage para Buenos Aires, con: 2,258 cajones fideos, 282 balas papel blanco, 66 cajas aguardiente, 3 id. vinagre, 200 canastos aceite, 14 cascos id., 10 sacos almendras, 45 bultos filásticas y cabos, 4 cajones añil, 2 id. maná, 1,000 escobas, 14 cajones zapatos, 1 id. contería, 16 cajones albayalde, 1 id. quinquillería, 1 id. marroquines, 1 id. fuelles, 1 id. sombreros de paja, 15 piezas de lona, 1 id. brin, 12 docenas cuchillos, 10 id. hormas, 3 baules zapatos, 1 tinaja sanguijuelas, 1 baul cuadros, 1 id. botas, 1 cajon efectos de moda, 1 id. de estaño, 1 id. camas de fierro, 1,000 pies madera de construccion, 1 cajon cuerdas de guitarra.

Bergantin ingles *Bronghton* de 204 toneladas, su capitan Jhon R. Belle, salió de Cabo Verde el 1.° de Julio, consignado á los señores Lafone, Wilson y Ca., con: 129 mollos de sal.

Bergantin nacional *Triunfo Oriental*, de 200 toneladas, su capitan Manuel Mela, salió de Parnaguá el 25 del próximo pasado, consignado á D. Lázaro Luiz de María, con: 200 vigas, 225 tirantes, 203 tercios yerba, 3 pipas aguardiente.

Dia 2.—Polacra sarda *Felipa*, capitan Domingo Testo, de Marcella el 12 de Mayo arribó á Málaga el 28 del mismo, y salió el 12 de Junio con destino á este puerto consignada á los Sres. Reguyeni Bernadace y Ca., con, 1 cajon fusiles, 6 espuertas municion, 82 sacos tapones, 4 cajones libres, 12 sacos cominos, 1 barril alquitran, 200 tarros loza, 5 damajuanas drogas, 4 cajones sombreros, 700 piezas jarcia, 100 cajones fideos, 2 piezas lona, 53 cajones aceite, 7 tinajas y 1 barril id., 96 barriles vino, 800 quilogramos estopa, 3 bolsas fruta seca, 50 cajones vino moscatel, 5 barriles agua de colonia, 5 cajones licor, 1 baul pomada, 10 cajas agua flor de naranjo, 50 cajones aceitunas, 1 cajon peras, 50 id. fruta en conserva, 5 id. pasas, 2 id. confites, 60 sillas, 100 cajones jaros de lata, 2 fardos yesca, 1 cajon cominos, 3 baules vino, 1 cajon paraguas, 1 id. pitos, 1 id. muñecas.

Bergantin americano *Motion*, capitan Ashby, de Lisboa el 28 de Junio; consignado á los Sres Zimmermann, Frazier y Ca., con, 4 fardos esponja, 11 cuñetes tabaco, 99 cuarterolas vino, 292 moyos sal.

—

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

—

Para el Habre de Gracia—Saldrá el 5 á la 1, *La Jeune Gabrielle.*

BUQUES A LA CARGA.

Primer viage del Vapor POTOMAC para Montevideo.

EL hermoso Buque de Vapor POTOMAC, capitan Ricardo Sutton, saldrá para dicho puerto el Sábado 5 del corriente; sus espaciosas cámaras y las mejores comodidades que tiene este buque ofrecen á los Sres. pasageros privilegiada oportunidad para viajar con seguridad y comodidad. Este buque está proveido de camas para los pasageros.

Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage ocurrirán á tratar, ó á tomar boletos de pasage al almacen del Sr. Palmer, esquina de las calles de Cangallo y 25 de Mayo, ó á la fonda del Sr. Beech, frente á la iglesia Catedral.

Tiene el registro abierto.

—

First Trip of the Steam Boat POTOMAC *For Montevideo.*

THE very fine Steam Boat POTOMAC, Richard Sutton Commander, will sail positively for said port on Saturday 5th inst. at ½ past 4 o'clock her spacious and superior accommodations offers to passengers very comfortable conveyance—the vessel furnishing bed and beding.

For terms of freight, and tickets of passage pleace apply to Mr. Palmers Store, corner of 25 de Mayo & Cangallo Streets, or to Mr. Beech's Hotel opposite to the Catedral Church.

For London.

With privilege of calling at Montevideo to fill up is required.

The very fast sailing A. 1. British built Brig PHILOMELA, 237 *tons Register*, Joseph Sprott, *Master.*

Has apwards of one half of her cargo already engaged and will have good despatch.—For freight of the remainder, or passage, having excellent accommodations.—Apply to the consignees

Parlane, Macalister & Co.
or to HORNE & ALSOGARAY, Licensed Ship Brokers,
a29 No. 102 calle de la Piedad.

FOR PASSENGERS ONLY.

The well knoun, fast sailling Hamburg Hamburg Brig AMPHITRITE, captain Wm. Gerritz, will sail for Cowes at the beginning of September and hars very superior accommodations for á few Passengers. For futher particulars apply to S. Lezica y hermanos.

a22.

For Liverpool direct.

The very superior fast-sailing, A. 1. Liverpool built Barque ISABELLA, 221 tons, per Register, *David Smith*, Master. Is now on her first voyage and is intended for a Regular Trader.

Has more than one half of her cargo already engaged and will have immediate despatch. For freight or passage, (having most spacious & confortable accommodations.) Apply to the consignees Messrs. RENNIE, MACFARLANE & Co.,
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
a19 No. 102 calle de la Piedad.

Para Patagones.

El velero, forrado y clavado en cobre Bergantin Nacional JIMENO, capitan Jaime Harrio, saldrá infaliblemente dentro de diez dias. Admite carga y pasageros (para los que tiene excelentes comodidades). Para tratar ocúrrase al capitan ó á sus consignatarios

DAVISON, MILNER Y Ca.
a25 6 calle de la Reconquista No. 33.

FOR LIVERPOOL.

To succeed the Barque Isabella.

THE VERY FAST SAILING A. I. BRITISH BUILT BRIG *FLORAVILLE* (a regular trader) 200 Tons per Register—GEORGE WOOFF Master.

HAS already engaged a considerable part of her cargo and will have good despatch.—For freight or passage having good accommodations apply to the consignees.

RENNIE, MACFARLANE & Co.
or to Horne & Alsogaray,
Licensed Ship Brokers,
s1 No. 102 calle de la Piedad.

FOR

New-York & Boston.

The superior, coppered and copper fastened Barque BARING BROTHERS, Capt. W. C. Hinckleys will commence loading for the above Port, shortly, and be despatched without delay.

For freight or passage appli to the consignees,
ZIMMERMAN, FRAZIER & Co.,
No. 66 calle de Belgrano,
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
jl 18 tfc No. 102 calle de la Pieda

Para Valparaiso,

CON PRIVILEGIO DE TOCAR EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO SI FUESE NECESARIO,

La mui velera A. 1.,

FORRADA Y CLAVADA EN COBRE BARCA INGLESA

LAVINIA,

De 249 toneladas.

Su capitan RICARDO BROWN.

Saldrá para dicho destino con la brevedad posible, y admitirá fleto y pasageros *á precios mui moderados. Es de advertir que dicho buque tiene dos cámaras espaciosisimas y presenta las mejores comodidades posibles para pasageros*, y que su capitan es práctico en aquellos mares.

Los señores que se interesen en cargar ó tomar pasage, podrán ocurrir á tratar con los consignatarios Rennie, Macfarlane y Ca., No. 36 calle de Potosí, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Marítimos,
a12 *No. 102 calle de la Piedad.*

Para Soriano y Mercedes

SALDRA EL LUNES 7 del corriente la recien construida goleta nacional PALMA ROMANA de porte de 30 toneladas, para dichos destinos. Tiene las mejores comodidades para pasageros, y admite carga. Los SS que gusten tratar pueden verse con su patron Mariano Modina, en la calle de los Estados Unidos núm. 39. s4—3g

ALERTA.

SALE la balandra CARMEN para el destino del Arroyo de la China y Sandú, de porte de 25 toneladas: aguarda carga y pasageros. Los q' quieran tratar ocurrirán calle de de la Reconquista No. 332, ó á la Fornda de la Boca del Riachuelo donde encontrarán con quien tratar. s3—3c

FOR

Van Dieman's Land.

The very fast sailing, well known, coppered A. 1. Buenos Ayrean Barque

ESPERANZA,

Burthen about 240 tons,—JOHN GARD, master.

Has comfortable accommodations for cabin & steerage passengers, and will admit freight and passengers until 15th day of August next, and no longer.

On the following terms.

Passage in the Cabin...	$750 *currency*	*To be paid here at time*
Do. in the Steerage	$600 *do.*	*of engaging passage.*

The vessel finding the Passengers with Water, Bread, Beef and Fuel and a Cook to Cook their Meals.

Freight *on extra luggage—Five Spanish milled dollars per ton of forty cubic feet, payable at port of discharge.*

Those desirous of availing themselves of the above eligible conveyance, will please. Apply to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
j28—20s *No. 102 calle de la Piedad.*

For Liverpool direct.

THE WELL KNOWN A I BRIG "SARAH BIRKETT"

Andrew Cook, master.

Has two tirds of her cargo engaged, and going on board, & will be dispatched shortly.—For freight or passage, apply to the master, at Zwingen's hotel, or to the consignees—

PARLANE MACALISTER & Ca.,
62 calle de la Plata.

AVISOS NUEVOS.

PLANTAS de adornos y Semillas nuevas,

Se vende en el JARDIN del RETIRO una coleccion extensiva de Semillas y Plantas de adorno recientemente traidas del interior.

Tambien se alquila una quintita [por el término de tres años] poblada con mas de mil plantas frutales y de adorno. Ocurrase á la calle de Charcas núm. 81.

s3—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

A los dueños de fincas.

EL que quiera alquilar una casa para escuela, en el barrio de las Catalinas, puede avisarlo á la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, en la calle de la Universidad, casa del Correo; en la inteligencia que el precio que se estipule será satisfecho mensualmente.

a26—4s.

Ama de leche.

UNA ama de leche jóven, sana y robusta desea hallar un niño para criar en su casa. Tiene quien informe de su buena comportacion. Ocúrrase detras del Molino al lado de la casa del mayor Robredo.

s4—3p.

Sr. Secretario del Tribunal de Medicina.

MUY Señor mio: hallándome en duda sobre si el Señor Brown es recibido como médico por el Tribunal del Proto-medicato de esta ciudad, suplico á V. tenga la bondad de sacarme de ella; que es favor al que quedaré agradecido.

s4 1 MUTEL, Boticario.

Hospital de Mugeres,

SE necesitan algunas señoras en dicho Hospital, que sean de buena conducta y si es posible que sepan escribir; pueden tratar en dicho Hospital con su Administrador desde las 9 á la 1, y por la tarde de las 3 á las 8. s4—3p

Se alquila

LA casa calle de la Reconquista número 234; tiene bastante comodidad para familia. Para tratar ocúrrase al No. 299 de la misma calle. s4—1g

Aviso al buen gusto.

EN la calle de las Piedras núm. 163 se vende un CERDO blanco, grande, cebado dos años há. El que quiera comprarlo puede ocurrir á dicha casa. s4—3p

Se alquila ó se vende

Una quinta situada sobre la barranca grande, en el camino de San Isidro, con una vista tan elegante, que alcanza media legua en contorno y se ven los buques y el bañado de Palermo: la casa es de cinco piezas nuevas y un corredor de veinte y tantas varas, dista de la ciudad legua y media. Tambien se vende una chacra que no dista mas que tres leguas de la ciudad, tiene cuatrocientas varas de frente y una legua de fondo, con una mina de conchilla mui fina y blanca, y se recibe en cambio una casa que no diste mas de seis cuadras de la plaza de la Victoria, el que se interese por una, ú otra, ocurra á la calle de Corrientes No. 105.

s4—3p

Muñecas de gonces,

SE halla un surtido completo en las mercerías del *As de bastos y Sol de Mayo*, calle de la Victoria números 13 y 5. s4—3g

Tribunal de Medicina.

DON RAMON ARCA, en su exámen de Medicina y Cirujia ha sido unanimemente aprobado por los Sres. del Tribunal. Igual aprobacion obtuvo dias ántes D. MATEO J. MOLINA.—Quedan por consiguiente los espresados individuos recibidos profesores en las enunciadas facultades.

JUAN JOSE FONTANA, Secretario.

BANCO.

EL Banco descuenta el Lúnes 7, en vez del Martes 8, por ser este festividad. s4—2g

For Sale

A*N excellent London made mahogany writing Table—may be seen on application at No. 62 calle 25 de Mayo.*

s4 3p

Aviso.

EN la calle de la Reconquista núm. 33½, en casa del maestro sangrador, acaba de venir una partida de sanguijuelas de España; las personas que gusten las hallarán á precios cómodos. s4—3p

Importante.

UN individuo que vive en la calle de Suipacha casa No. 10, tiene en un granero entablado y seco, seiscientas veinte fanegas de trigo de primera clase, y lo entrega al panadero que quiera guardarlo en el mismo granero, ó trabajarlo, sin exijirle su valor hasta el quince de Noviembre del presente año, al precio corriente que señalen los Inspectores del Mercado del Oeste; y con una garantia de satisfaccion. s5—3p

CARBON

DE superior calidad á dos pesos la cuartilla, se encuentra en la calle de la Universidad No. 200. s4—4p

SAL A BORDO,

SE vende sal de Setubal recien llegada, blanca y de grano. Ocúrrase á—

G. RODGER, BREED Y Ca.,
calle de la Plata No. 66,

REMATES.

—

POR J. PERES Y Ca.

El Lunes 7 del corriente á las 12 del dia, se rematará precisamente todo el contenido de la tienda núm. 22 calle de la Reconquista consistiendo en—

Botas inglesas finas
Zapatos id. abotinados y Zapatillas
Sombreros ingleses
El armazon, mostrador, vidrios y todo lo existente en dicha tienda.

POR TOMAS GOWLAND.

En la calle de la Paz No. 122.

EL MIERCOLES 9 del corriente, se rematarán á la mejor postura por tener que ausentarse su dueño—

1 sofá de caoba
2 mesas de arrimo
1 cómoda con tocador
1 mesa de un pié para té
1 idem " " " mas chica
1 docena de sillas
Estantes para libros y algunos muebles y útiles.

A las 11 en punto.

AVISOS.

Aviso al público.

NO habiéndose admitido por la superioridad, las propuestas hechas para el remate del derecho de corrales de abasto público, y consecuente á órden superior se saca nuevamente á remate en la Colecturía general, para el dia 10 del corriente el espresado derecho, por el término de un año, al respecto de cuatro reales por cada cabeza de ganado de las que se introduzcan, siendo de cuenta del rematador la refaccion de lo material de dichos corrales y de enterarse en Tesorería de la Receptoría general una cuarta parte del monto total del remate luego de aprobado por el Gobierno, otra á los tres meses, otra á los seis meses, y la otra á los nueve meses. Las personas que se interesen dirijirán sus propuestas firmadas y cerradas á la Escribanía de esta Aduana hasta las 12 del dia señalado, las que abiertas y publicadas á presencia de los que concurran al acto se elevarán en seguida á la superioridad para la aprobacion ó resolucion que corresponda.

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1835.

Como encargado interino—SILVA.

Librería Argentina,

Calle de la Reconquista No. 72.

Se venden á precios equitativos las obras siguientes—

La Abeja Argentina. Periódico de Buenos Aires. Hay una coleccion completa en 2 vol.
Código Penal español, decretado por las Cortes en 8 de Julio de 1822, 1 vol.
Elementos de Economía política por Mill.
Higiene de los viejos, 2 vol.
Cours de Litterature ancienne et moderne par Laharpe, 16 v.
Apuntes sobre el bien y el mal de España, por Gándara, 2 vol.
Obras del P. Juan Eusebio Nierenberg, 3 vol.
Memorias Históricas sobre el General Arenales.
Viage al Parnaso compuesto por Cervantes. Una tragedia y una comedia ineditas del mismo autor. Buena edicion de Sancha, con láminas, 1 vol.
Historia Eclesiástica por Berault-Bercastel; traducida y aumentada con notas por lo perteneciente á España, 25 vol.
Viage de España en que se dá noticia de las cosas mas apreciables y dignas de saberse que hay en ella, por D. Antonio Ponz, 18 tomos en 8.° con láminas.
Aventuras de Gil Blas de Santillana; seguidas de la historia del Jóven Cisiliano, 9 vol. con láminas iluminadas.
La moral en accion, 2 vol. con láminas.
Nuevo Vocabulario Filosófico democrático indispensable á todos los que deseen entender la nueva lengua revolucionaria, 1 vol.
Zuma ó el descubrimiento de la Quina, Novela Peruana, 1 v.
La Teneduria de libros simplificada por Degrange, 1 vol.
La Utopia de Tomas Mora, 1 vol.
Elementos de Derecho natural por Burlamaqui, 2 vol.
Barruel, Memorias para la Historia del Jacobinismo.
Historia de la persecucion del clero de Francia, 5 vol.
Recopilacion de las Leyes de Indias, 4 vol., pergamino.
Cartas de Chesterfield á su hijo. Traducidas del ingles por el General Iriarte, 2 vol. en pasta.
Historia de la Revolucion de España, año 1808; por Salmon, 6 vol.
Las visiones del Castillo de los Pirineos, por Ana Radiliffe, 10 vol. en 12.°
Ilustres Americanas, 1 vol.
Derecho de Gentes por Wattel; 4 vol.
El Principe de Maquiavelo, 1 vol.

EN FRANCES.

Roland Furieux, de l'Arioste, 5 vol.
La Jerusalen delivrée du Tasse, 1 vol.
Le Code Penal de la Chine, traduit du chinois, 2 vol.
Résumé de l'Histoire de Bourgogne, 2 vol

EN INGLES.

Select Works of Henry Fielding, 2 vol.
The Improvement of the mind, By Isaac Watts, 1 vol.
The Task by William Cooper of the inner temple, 1 vol.
Philosophical beauties of John Lock, 1 vol.
Viens of sosiety and manners in America, 1 vol.
The Spectator, 6 vol. s1 3s

Se vende,

Una casa en la calle de las Artes No 161 frente á San Nicolas; es nueva y tiene toda comodidad. En la misma casa darán razon. s3—3c

Harina Flor

DE superior calidad y de trigo puro del pais á prueba; se vende en la casa panadería, conocida por la de Aripon á 5½ la arroba. Calle de la Libertad No 99: tambien se pone en barricas. s3—3p

Aviso

EN la Librería de Mr. Steadman, frente á la Catedral, ha quedado un pequeño resto de volúmenes de la interesante obra *de los Consejos del Lord* ¡*Conde de Chesterfield à su hijo* &c; y por ser ya el fin de la primera impresion, se darán á 2 pesos el ejemplar. s3—3p

FIERRO

SE vende una partida, muy bien surtida, y que está á bordo todavia. Ocúrrase á la calle de la Florida núm. 18. s3—6p

Interesante.

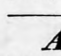

SE vende ó se cambia por una casa en la ciudad, una chacra distante dos leguas de esta, y 6 cuadras al Norte de San José de Flores, tiene cerca de cuarenta cuadras cuadradas, toda sanjeada y cercada, con diez y seis cuadras de monte, mil quinientos pesos de corte de cuatro años, quinientos leña atada, ranchos, y horno de ladrillo. El que se interese por ella puede ocurrir calle de la Plata número 200. s3—3p.

Aviso al Público.

EL Lúnes 7 del corriente mes, y á las 12 en punto de su mañana, se ha de rematar en la Colecturía General en quien mas diere á dinero de contado un cajon con 80 tarros sulfate de quinina con 160 onzas, que avaluadas á 12 pesos una importan 1,920 pesos, el cual se ha declarado caido en comiso por haber resultado viciado al tiempo de su despacho, excediendo del ocho por ciento.

Las personas que se interesen, dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina hasta la hora del dia designado, las que abiertas y publicadas á presencia de los que concurran al acto, quedará el remate por la mas ventajosa.

Buenos-Aires, Setiembre 3 de 1835.

Como encargado interino
3—3g SILVA.

Cerveza colorada superior y quesos de Tucuman.

HAI de venta en el martillo de J. Perez y Ca. núm. 72 calle de la Catedral. 22—15g.

Se venden

DOS criados, el uno cocinero, el otro domador y escelente cochero. El que quiera comprar uno ú otro ocurra á la casa No. 243, calle de Cangallo, desde las 2 de la tarde hasta las cinco. a26—4p.

Aviso de la Policía.

EL Sábado 5 del corriente á las 4 de la tarde, se rematarán en pública subhasta á las puertas de la Casa Central del Departamento 103 docenas de pieles de nutria decomisadas por el Comisario D. Hilario Avalos á D. Mateo Qunique por haber contravenido al superior decreto de 18 de Marzo de 831 las que se pondrán de manifiesto al tiempo del remate.—Buenos Aires, Septiembre 1 de 1835.

Aviso.

SE necesita un porton. El que lo quiera vender ocurra á la Botica que está en la Plaza de Lorea. s2—3g.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL habilitado de viudas, previene á todas las personas que correspondan á su habilitacion que ha mudado su domicilio á la calle de Tucuman No. 182 casa que fué de D. Nicolas Giraldes. Buenos Aires, setiembre 1. de 1835. s2—15c.

Sal refinada

HAI de venta en el martillo de J. Perez y Ca. No. 72 calle de la Catedral. s2—10s.

Aviso á los quinteros.

NAVAJAS de podar, y de injertar, semilla de alfalfa blanca y colorada de Europa á 8 reales libra, hai de venta No. 55 calle de la Piedad. Tambien arados ingleses á precio mui acomodado. s2—3p.

Se vende

Una Casa calle de Corrientes núm. 242; tiene muchas comodidades, seis piezas habitables, su cocina, pozo de balde, lugar comun y algunos árboles frutales. Para tratar ocurran á la calle de la Plata No. 129. s2 30p

Baratillo de Carbon.

SE vende de superior calidad, en la calle de Belgrano No. 31, á 2 pesos cuartilla. En la misma casa se halla tambien maiz en mazorca por fanegas. s2 5p

Aviso Judicial,

EN las tardes de los dias 14, 15 y 16 del corriente mes de Setiembre en las galerias bajas de la casa de Justicia se ha de hacer almoneda y remate de una casa que quedó por finamiento de Da. Rufina Gainza de Griera, la que es sita en esta ciudad calle de la Victoria señalada con el núm. 132, cuadra y media de la esquina del Cabildo tirando para el campo, edificada en terreno de 17½ varas de frente al Norte y 70 de fondo, y es tasada en la cantidad de 58268 pesos 1½ real moneda corriente, cuyo pormenor se manifestará en la oficina de mi cargo. Buenos Aires, Setiembre 1°. de 1835.

s2—4p LLAMES.

Se vende,

UNA pulpería de mui corto principal, calle de Corrientes, No. 289. El que se interese en ella en la misma casa encontrará con quien tratar. s2—4p.

Látigos

PARA hombres y señoras, de primera calidad, se encuentran en las Mercerías del *As de Bastos* y *Sol de Mayo*, calle del Cabildo números 13 y 5. s2—10s.

Aviso al Público.

NO habiéndose admitido por la Superioridad las propuestas hechas para el remate del derecho de Saladeros, y consecuente á órden Superior se saca nuevamente á remate en la Colecturía General para el dia 12 del corriente el espresado derecho por el término de un año al respecto de cuatro reales por cada cabeza de ganado de las que se introduzcan, siendo condicion precisa q' aprobado el remate deberá enterarse por el que la verifique la cuarta parte del monto total en la Tesorería de la Receptoría General, otra á los tres meses, otra á los seis y la otra á los nueve meses.

Las personas que se interesen dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas á la escribania de esta Aduana hasta la hora de las 12 del dia designado, las que abiertas y publicadas á presencia de los que concurran al acto se elevarán á la Superioridad para la aprobacion ó resolucion que corresponda.

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1835.

Como encargado interino—SILVA.

Se vende

Una Casa en la calle de Cangallo número 261, tiene una sala con su zaguan, patio y traspatio, cocina, pozo de balde, es toda recien edificada s1 6p

Aviso.

Se vende una Criada de muy buen servicio y sin vicios ningunos. La persona que se interese ocurra á la calle de la Florida número 224. s1 3r.

Alambre

PARA gorras de Señora se vende en la Librería calle de la Catedral núm. 30. s1—30p

Se vende

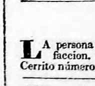

UN cuarto de zapatos con poco principal en la recoba nueva ó calle de la Victoria núm. 42. s1—4p

Aviso.

LA persona que necesite una Ama de leche de toda satisfaccion, recien parida, ocurra para tratar á la calle del Cerrito número 128. a31 3p

Tocino salado en barricas y de superior calidad,

HAY de venta en el martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista número 107. a31 3s

Se ha perdido

Una Perra de caza overa, de edad de ocho meses. El que dé noticia de ella en la calle de la Plata número 66, será gratificado.

a31 4p

Ama de leche.

SE necesita una. En la calle de Potosí número 179 darán razon. a31 3p

AVISO.

EL que entregue en la calle de Potosí núm. 179 una cigarrera chilena blanca, azul y colorada que se ha perdido, y tiene en el mismo tejido las iniciales G. R., recibirá 100 pesos de regalo y no se le pedirán ninguna clase de esplicaciones.

a31—8p GERVACIO ROSAS.

AVISO

A los Albañiles y dueños de casas.

EN la calle de la Florida número 6, se compra cascoteria, la cantidad que sea. a29 30s

Se vende

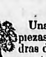

Una Chácra en el partido de Quilmes, con seis piezas todas habitables, pozo de agua, como tres cuadras de monte en corte, guindos, membrillos, higueras, todo bajo de zanja, el terreno es de 10 á 11 cuadras—por el ínfimo precio de 3,000 pesos moneda corriente. En la calle de las Piedras número 146 se encontrará con quien tratar. a29 6g

☞ *Se vende.*

LA muy conocida pulperia fonda, sita en la calle de Balcarce núm. 104: tiene poco principal y hace buenos diarios. El dueño piensa ausentarse del pais, por lo que hará una rebaja del 10 por ciento del balance. a29—5p

Ojo al Baratillo.

EN el BARATILLO que hay establecido en la *calle de Cabildo ó de la Victoria No. 37 una y media cuadra de la plaza*, se ha sacado un surtido el mas completo que se pueda hallar, de diferentes clases de paños, cuyos precios son desde 5 hasta 30 pesos. Igualmente paños de Damas para capas de señoras.—TAMBIEN un surtido general de ropa hecha de paño, como levitas, fraques, pantalones, chaquetones, chalecos y chaquetas; lo que se venderá un 20 por ciento ménos que el corriente de plaza

AVISO AL COMERCIO.

POR disposicion de los Sres. del Tribunal Consular se hace saber al comercio que habiendo solicitado D. Luis Vernet la aprobacion del convenio extrajudicial que habia hecho con sus acreedores, á saber: que esperan estos á que obtenga aquel las indemnizaciones que reclama de los Gobiernos responsables por los daños y perjuicios que se le han originado en la destruccion de la Colonia, que á su costa habia establecido en Malvinas, cuyo valor y monto asciende á un duplo mas que las acciones de los acreedores, para ser estos íntegramente pagados de sus respectivos créditos con premio de un 6 por ciento anual: advirtiéndose tambien en el convenio que para el pago espresado se destina la mitad del valor de las indemnizaciones, quedando la otra mitad en favor del deudor: el Tribunal despues de haberse practicado todas las diligencias y prerequisitos de órden para seguridad de los acreedores, ha espedido el auto de aprobacion del espresado convenio; y ha ordenado en el mismo auto en conformidad á lo pedido por Vernet que se publique esta resolucion definitiva para conocimiento del público y especial satisfaccion del comercio de quedar en estado hábil para tratar y contratar en toda clase de negocios, libre y exento de ser molestado por los créditos manifestados y reconocidos en los autos de la materia. Buenos Aires, 27 de Agosto de 1835.

FAUSTINO ORTIZ DE OROÑO,
Escribano del Consulado.
a28—5p.

Se vende.

UN criado de edad de 40 á 45 años, propio para todo en el campo, en la cantidad de 500 ps. moneda corriente. Darán razon en la calle de la Independencia, á 14 cuadras de la Concepcion para el campo, esquina y quinta conocida por de Acosta. a29—3p

Aguardiente de España con reembarco.

DE 34 y 20 grados, de superior calidad, hai de venta en la calle de la Victoria núm. 150. a28—8p.

AVISO AL COMERCIO.

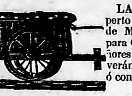

LA mui conocida tropa de D. Ruperto Villarreal, se halla en la plaza de Monserrat, pronta á recibir carga para Chascomus y Dolores. Los Señores que gusten cargar en ella se verán en dicha plaza con Villarreal, ó con su apoderado—

D. JOSE MARIA AGOTE.
Calle de la Esmeralda núm, 22.

a28—5p.

Se vende

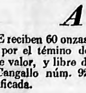

UNA criada de buena conducta y de un servicio general: sabe lavar y planchar bien. Ocúrrase á la calle de las Artes número 114. a28—4p.

A réditos.

SE reciben 60 onzas de oro, ó 7 mil pesos moneda corriente por el témino de seis meses; hipotecando una casa de doble valor, y libre de todo gravámen. Ocúrrase á la calle de Cangallo núm. 92. En la misma casa se compra deuda clasificada. a28—5p.

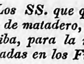

ABASTO.

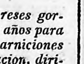

AVISO OFICIAL.

Los SS. que quieran contratar las reses gordas de matadero, vaca ó novillo de tres años para arriba, para la mantencion de las guarniciones situadas en los Fuertes Mayo y Federacion, dirijirán sus propuestas para el 10 del entrante Septiembre hasta las dos de la tarde á la Contaduría General; siendo prevencion que las propuestas para cada uno de los dos puntos indicados deben hacerse por separado, porque si no se admite la una por la superioridad, pudiera admitirse la otra; en cuya virtud puede tambien hacerse propuesta para abastecer uno de los dos puntos.

Boot & Shoe Shop.

For Sale the Stock on hand, Fixtures, and good will in trade, f the long established and well known Boot & Shoe Shop, No. 22, calle de la Reconquista, for further particulars apply at the same.

N. B. As the undersigned is about to leave this Country, he requests all those that may have claims against him, to present the same for immediate payment: as also those that are indebted to him, to settle the same wihout delay.

Buenos Ayres, August 26th, 1835.
JAMES McKENZIE.

AL GRANDE SECRETO
PARA
FABRICAR POLVILLO
Casi al igual con el de Sevilla.

DON ANTONIO LOZANO, vecino de la ciudad de Buenos Aires, natural de ella y de edad de 63 años conocido por el polvillista vende el grande secreto en receta para fabricar polvillo y componer ó renovar tabaco del Brasil. El primero hacerlo casi sin diferencia con el de Sevilla, manufacturándolo con toda seguridad, y dándole valor á cualquiera clase de polvillo que haya desmerecido totalmente su fuerza. Este secreto lo posee con todos conocimientos desde el año 86 cuando ayudaba á desempeñarlo á su finada madre Da. Dominga Baldovinos, desde cuya fecha es público mereció la confianza del Gobierno en la real tercena de aquella época; por cuya razon, el Virrey D. Pedro Melo de Portugal consiguió la concecion del Rey Carlos IV, para que se le asignasen por el erario 20 pesos mensuales á la Sra. Da. Dominga Baldovinos, durante sus dias. Para mejor esclarecer al público el mérito de este secreto, aún existen en su poder despachos espedidos en su favor por la Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Rio de la Plata el año de 1811 que tuvo á bien aumentarle 20 pesos de sobresueldo para la manufacturazisacion de polvillos y tabaco en rama, en cuya época se conoció completamente la ventaja del secreto y conocimientos del que espone; quien se obliga al comprador del secreto, luego de sancionada la compra del secreto, á darle por práctica todos los conocimientos necesarios por algun tiempo con la precisa condicion de que estipularán la gratificacion que deberá darle el comprador; y el que se interese el hacerse dueño de este gran secreto y conocimientos que por sus enfermedades y avanzada edad se desprende de él, ocurrirá á la calle de la Piedad No. 299 que desde el momento será instruido de un todo; y está facultado para efectuar la venta D. Miguel Rodriguez, que vive en dicha casa. a26—10p.

Interesante.

EN la Fonda últimamente abierta en la calle del Perú núm. 69, del cuartel de Patricios á media cuadra para la calle de la Plata, se sirve con el mayor esmero y prontitud á os concurrentes; y en la misma casa se envian comidas á uera con todo aseo, y á precios equitativos. a26—15p

BOTERIA Y ZAPATERIA.

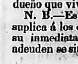

Se venden todos los artículos que encierra la acreditada fábrica de Botas y Zapatos, calle de la Reconquista No. 22; como igualmente los armazones y demas útiles. Los interesados en su compra, se dignarán verse con el dueño que vive en la misma.

N. B.—Estando el infrascripto para ausentarse del pais, suplica á los que tengan reclamos contra él las presenten para su inmediata chancelacion: y del mismo modo á los que le adeuden se sirvan abonarle sin demora.

Buenos Ayres 24 de Agosto de 1835.

a24 DIEGO MACKENZIE.

Aviso importante

SE acaba de recibir un surtido hermoso de joyerías y reloxes de primera clase, incluso un collar, sarcillos y alfiler correspondiente de diamantes rosas. Igualmente muchas carabanas de brillantes y diamantes, y una infinidad de otras cosas que se venderán en precios mui equitativos en la reloxería y joyería calle de la Universidad núm. 25. a22—12p.

London Brown Stout.

Superior Tucuman Cheese.

ON *sale at* J. PEREZ & Co. No. 72 calle de la Catedral.

The Porter in casks of 4 doz. each.

The Cheeses either in packges of 4 each or purchasers may be accommodated with single Cheeses. a22 15g

Instructores.

SE avisa á los suscriptores á este periódico que han llegado cinco números mas correspondientes á los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo de este año. a21 30p

GRAN BARATILLO

DE PAPEL PINTADO.

EMPEZANDO desde dos pesos hasta diez, guardas y frisos proporcionalmente. Se hallan de venta en el almacen de JOSE CASSAN y Ca. calle del Cabildo (ó de la Victoria) esquina con la del mercado frente ia de D. Santiago Gutierrez. Se hallan tambien de venta piedras de mármol y pinturas á precios mui equitativos, 21—15p

Al público.

El propietario de la SILLETERIA que existe calle de la Piedad núm. 132, entre las calles de la Florida y Maypú, ofrece sus servicios á este respetable público en su ramo, asegurando servirlo con toda proligidad, equidad y brevedad posible; cierto que nunca desmentirá el crédito que ha adquirido. a11—30p

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.